

FORMULARIO SIMPLIFICADO PARA SOLICITUD DE CONEXIÓN DE AUTOGENERADORES A PEQUEÑA ESCALA Y GENERADORES DISTRIBUIDOS CON POTENCIA INSTALADA MENOR O IGUAL A 1 MW

1. Tipo de generación:

Tipo:

- Generador Distribuido - GD (Potencia \leq 1 MW)
 Autogenerador a pequeña escala - AGPE (Potencia \leq 1 MW) Si es AGPE, entrega excedentes a la red? Si No
 Autogenerador a gran escala - AGGE (Potencia entre 1MW y 5 MW)

Fecha prevista de entrada en operación comercial, si es generador distribuido: 30/05/2022

Fecha estimada de conexión del proyecto, si es autogenerador: 06/06/2022

2. Información del cliente:

Cliente nuevo: Si No
No. de cuenta cliente (si NO es cliente nuevo): _1017645_
Nombre del cliente: _JORGE ALBERTO_SALAZAR_
Cédula de Ciudadanía/NIT: _16928927_
Dirección del cliente: _CI 22 110-120 , Casa 11_
Ciudad: Cali Teléfono/Celular: _323 362 5388_
Email: _____

Tipo de cliente: Residencial Comercial Industrial
 Oficial Otro, cual: _____
Estrato (si aplica): _____

Nombre Comercializador que lo atiende: _____

3. Información del inmueble:

Dirección de ubicación del proyecto: _CI 22 110-120 , Casa 11_
Vereda (si aplica): _____
Corregimiento (si aplica): _____
Ciudad: Cali

Información adicional de ubicación para proyectos no asociados a un inmueble:

Ubicación georreferenciada wgs84 (de googlemaps): 3.359072, -76.528747
Numero de poste o código del transformador más cercano: _OP10705_

4. Tipo de tecnología utilizada:

- Solar Fotovoltaica-FV Biomasa Cogeneración Eólica
 Hidráulica Gas Otro, cual _____

Cuenta con almacenamiento de energía: SI NO Si marcó SI, indique capacidad (kW) y energía (KWh) _5.92_ y _0.014_
Sistema basado en inversores: SI NO
Sistema basado en máquinas sincrónicas: SI NO
Sistema basado en máquinas asincrónicas: SI NO
Otro, cual ? _____

5. Información de la tecnología de generación de energía (aplica para generación basada en inversores):

Si es solar fotovoltaica-FV

Potencia por panel (W): 370 W

de paneles: 16

Posee relé de flujo inverso: Si No

Capacidad instalada (kW DC): 5,92

Potencia nominal (kW AC): 5

Voltaje salida del Inversor (V): 220

Número de fases: 1

Voltaje entrada del Inversor (V): 550

Número de inversores: 1

Fabricante de los inversores: Growatt

Modelo de los inversores: Growatt min 5 kW

Cumple estándar UL 1741-2010 o superior: SI NO Versión (Año): _____

Cumple estándar IEC 61727-2004 o superior: SI NO Versión (Año): 2004

Nota: Tener en cuenta que los inversores deben cumplir el estandar UL 1741-2010 (o superior), o el estándar IEC 61727-2004 (o superior). Si no se cumple con alguno de estos dos estándares, la solicitud de conexión será rechazada. Para su información, los dos estándares referenciados están alineados con el estándar IEEE 1547 de 2003.

Transformador del punto de conexión (aplica cuando el punto de conexión con el Operador de Red-OR del AGPE o GD sea en el nivel de tensión N2 o N3):
Potencia nominal (kVA): _____
Impedancia de C.C. (%): _____
Grupo de conexión: _____

En caso que sea un AGPE y no entregue excedentes, indicar los elementos de protección, control o maniobra que limitan la inyección de energía a la red (por ejemplo: i) Relé de potencia inversa; ii) Regulación automática del inversor vs. carga y; iii) Protecciones internas inherentes al inversor):

6. Información de la tecnología de generación de energía NO basada en inversores:

Generador: Fabricante del Generador: _____
 Modelo del generador: _____
 Voltaje del generador (V): _____
 Potencia nominal (kVA): _____
 Factor de potencia: _____
 Número de fases: _____
 Reactancia subtransitoria xd* (p.u.): _____

Transformador del punto de conexión (aplica cuando el punto de conexión con el Operador de Red-OR del AGPE o GD sea en el nivel de tensión N2 o N3): Potencia nominal (kVA): _____
 Impedancia de C.C. (%): _____
 Grupo de conexión: _____

Indicar los elementos de protección, control o maniobra (por ejemplo: i) Relé de potencia inversa; ii) Regulación automática del inversor vs. carga y; iii) Protecciones internas inherentes al inversor):

Cumple estándar IEEE 1547-2003 o superior: SI NO Versión (Año): 2003

Nota: Tener en cuenta que si no se cumple este estándar, la solicitud será rechazada

7. Datos del punto de conexión:

Potencia nominal del sistema (kW): 5
 Potencia a entregar a la red (kW): 0,05
 Nivel de tensión (kV): 0,22

Si entrega excedentes o es un cliente nuevo, código de la subestación, transformador o circuito al cual se realizará la conexión:

OP10705

8. Protección Anti-isla (Describa las características de la protección a instalar)

Para sistemas de generación basados en inversores, la función de protección está en dichos inversores? SI No

Si la respuesta anterior es NO, describir brevemente como se garantiza la función de la protección Anti-isla (arreglo de protecciones). Es importante mencionar que este requerimiento es esencial para garantizar la calidad y seguridad de la prestación del servicio de energía eléctrica. En el caso que esta protección no sea instalada la solicitud será rechazada).

Nota: La protección es garantizada por la IEEE 1547

9. Documentos que debe aportar el solicitante para la aprobación de la solicitud de la conexión del proyecto:

—Adjuntar numerales j, n y r del Anexo General.

10. Condiciones que debe tener en cuenta el solicitante para la aprobación de la conexión del proyecto:

—Declaración de cumplimiento RETIE en AC y DC firmada por un Ingeniero Electricista con matrícula profesional vigente. Adicionalmente, adjuntar las memorias detalladas del diseño, según lo estipulado por el mismo RETIE. Ver Anexo General.

—Se solicita el dictamen de inspección y verificación de cumplimiento RETIE, en AC y DC para los sistemas de generación basado en inversores, emitido por una entidad acreditada por el ONAC.

—Para dispositivos o elementos que no estén cobijados por el RETIE, se requiere el Certificado de conformidad de producto bajo norma internacional o norma reconocida (estándares UL 1741 o IEC 61727, como se presenta en el numeral 5).

—Cumplir con los requerimientos de protecciones definidos por el CNO en su Acuerdo 1322 de 2020 o aquel que lo modifique o sustituya, disponible en el siguiente vínculo: https://cnostatic.s3.amazonaws.com/cno-public/archivosAdjuntos/anexo_acuerdo1322_1.pdf

—En el caso de un usuario cuyo consumo de energía se encuentre registrado en una de las fronteras comerciales para agentes y usuarios de que trata el parágrafo del artículo 14 de la Resolución CREG 156 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o sustituya, y requiera convertirse en AGPE a pequeña escala, deberá realizar las adecuaciones en sus instalaciones para que sus consumos y entregas de excedentes no sean incluidos en la frontera que lo agregaba.

11. Información del sistema de medición:

El medidor en el punto de conexión debe cumplir con los índices de clase y los transformadores de medida, con la clase de exactitud establecidos en la Resolución CREG 038 de 2014 o aquella que la modifique, complementemente y/o sustituya.

¿El cliente suministrará el medidor?* SI No

¿El medidor tiene perfil horario? SI No

¿El medidor es bidireccional? SI No

* Debe anexarse al presente formulario el certificado de calibración emitido por un organismo acreditado por el ONAC

12. Proyecciones de energía generada y consumida (kWh-mes)

Proyección de la energía generada por el sistema a entregar a la red del OR por mes (kWh-mes)

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05

Proyección de la energía generada por el sistema para consumo interno por mes (kWh-mes)

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8

13. Observaciones (Aclaraciones que desee realizar sobre el proyecto):

Lugar, Fecha:

Cali. 16/05/2022

Firma:



Recibido:

NOTAS:

NOTA 1: Remitir formulario en formato Excel y PDF (firmado) y el anexo correspondiente del proyecto al correo electrónico generacion@emcall.com.co con el siguiente asunto, o cargar la información al aplicativo de la página web [del OR](#):

Asunto: FORMULARIO SIMPLIFICADO PARA SOLICITUD DE CONEXIÓN DE AGPE, AGGE y GD

NOTA 2: Adjuntar el archivo de la consulta de disponibilidad de punto de conexión de la página web del OR con los datos del punto solicitado

NOTA 3: Las solicitudes que no lleguen con la información indicada o el formulario incompleto no serán consideradas en el trámite de conexión